

1.012 ALUMNOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS

Esta importante rama universitaria
inicia con el año actual nueva fase
en sus relaciones internacionales

COMO nueva conquista del Estado de Franco, en el seno de la Universidad de Madrid se alberga hoy la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, que tiene por misión la enseñanza de estas ramas del saber social, junto con el fomento de la investigación constante sobre ellas y la formación de su alumnado con fines ordenados a la capacitación de los futuros servidores de la Administración pública y economistas.

Recoge esta institución universitaria, como fruto de antecedentes en la Historia, el pasado glorioso que en el tiempo de los Reyes Católicos brotó en este plano de las inquietudes docentes españolas, dando al mundo el genial Derecho de gentes, del inmortal Vitoria, y que avanzando las épocas, se habían de reflejar en obras múltiples de Política y Economía, debidas a Medina, Oliva, Domingo Soto, hasta llegar al siglo XIX en el que tantos tratadistas del Derecho Público consagrarían sus preocupaciones al estudio, definición y valoración de los grandes conceptos que encierra el objeto o materia específica del trabajo de esta nueva Facultad.

Nace, pues, esta importante porción de la Universidad como con-

secuencia de un anhelo español que se enraiza en la Historia patria y vierte su contenido pletórico de promesa a través de dos Secciones: Ciencias Políticas y Economía.

Es atribución de la Facultad de que tratamos la colación de los grados académicos de Licenciado y Doctor, habilitando su posesión para optar a puestos públicos indicados en disposiciones pertinentes.

Bajo el Patronato de San Vicente Ferrer, el glorioso apóstol valenciano, predicador portentoso y compromisario arquetípico en el difícil problema jurídico-político de Caspe, vincula la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid sus más altas significaciones a los mejores fastos nacionales.

INGRESO Y CURSOS

En consonancia con sus fines, se regulan el ingreso, los cursos y las características todas de la enseñanza en estas ramas universitarias.

El examen de ingreso comprende como pruebas: resumen escrito de una lección dada por un Profesor de la Facultad, designado por el Decano, sobre un tema de carácter general; lectura y traducción de un texto adecuado a las enseñanzas de la Facultad, de cada uno de los idiomas modernos cursados en el Bachillerato por el aspirante, con auxilio de diccionario; traducción, con auxilio de diccionario, de un texto latino clásico, y, a quienes aspiren a seguir las enseñanzas de Economía, se exige un ejercicio práctico de Matemáticas, consistente en la resolución de problemas que puedan abordarse con los conocimientos propios del Bachillerato.

Este examen es válido para el ingreso en las Facultades de Ciencias Políticas y Económicas, Derecho y Filosofía y Letras.

Las enseñanzas de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas en sus respectivas Secciones se desarrollan en dos grados: el de Licenciado y el de Doctor.

PLANES Y GRADOS

En los planes de estudios de la Licenciatura en la Sección de Ciencias Políticas figuran asignaturas de Filosofía, Sociología, Historia Política, Estructura económica mundial, Economía Política, Derecho Privado, Derecho Político, Derecho Administrativo, Ideología, Derecho Sindical y del Trabajo, Geografía, Derecho Internacional, Historia de las relaciones internacionales, Política Exterior, Política Colonial, Hacienda, Relaciones de la Iglesia y el Estado, Pensamiento político español y el Estado moderno, etc., materias todas relacionadas y adecuadas a los fines formativos de esta Facultad.

Los estudios de licenciatura en la Sección de Economía se organizan en las tres siguientes especialidades: Teoría económica, Política económica y Hacienda Pública y Economía privada.

En la actualidad figuran matriculados 1.012 alumnos, de los cuales dos terceras partes pertenecen a Ciencias Económicas y una a Políticas.

Sólo podrán iniciar los estudios del Doctorado en cualquiera de las dos Secciones los que posean el grado de Licenciado cuando hayan cursado y obtenido calificación favorable en seis cursos cuatrimestrales de carácter monográfico de dos horas semanales de lección como mínimo y participado en otros seis seminarios, desarrollados igualmente durante un cuatrimestre y en dos horas semanales, además del requisito de redacción de la tesis y demás formalidades establecidas.

Figuran en los plazos didácticos de esta Facultad, Seminarios, Bibliotecas, Laboratorios e Institutos y Escuelas de Formación Profesional.

RELACION DE LA FACULTAD CON OTROS ESTUDIOS Y LOS CARGOS PUBLICOS

Aspectos importantísimos referentes a estos estudios universitarios son los siguientes:

A los efectos de ingreso en la Facultad, Sección de Economía, se

considerará equiparado al título de Bachiller el de Profesor Mercantil, debiendo sus titulares verificar el examen de ingreso en dicha Facultad.

Y, a los efectos de oposiciones a Cátedras en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, y en tanto no existan Doctores en Ciencias Políticas y Económicas en número suficiente para atender dicho servicio con el rigor debido, se equiparan a estos títulos los de Doctor en cualquier Facultad, los de Ingenieros otorgados por cualquiera de las Escuelas Especiales del Estado y los de Intendentes Mercantiles y Actuarios de Seguros titulados.

Más transcendental, realmente, en cuanto al interés que está llamada adquirir, en el rango de la vida de la Administración española, esta Facultad es el hecho de que el grado de Licenciatura en la misma llevará a hombres que pudiéramos denominar «superdotados» al ejercicio de los cargos públicos en las distintas Escalas de Hacienda, Gobernación, Trabajo, Industria y Comercio y Consejo de Estado, para las que la preparación privativa de las respectivas oposiciones ha de encontrarse precedida de unos estudios universitarios especialmente encauzados a los fines del servicio al Estado, en todos los aspirantes que se acojan a las distintas disposiciones ministeriales que facultan la concurrencia a estas oposiciones a los graduados en Ciencias Políticas y Económicas.

DECANATO Y CLAUSTRO

Al frente del Claustro, integrado por eminentes figuras de la cátedra, bien conocidas en la tribuna, en el libro y a través de superiores estudios de investigación especialista, se halla el Decano de la Facultad, máximo exponente de nuestra generación de estudiosos, don Fernando María Castiella, Catedrático de la Facultad de Derecho, Director del Instituto de Estudios Políticos, Procurador en Cortes y joven figura de destacado relieve en el quehacer intelectual de la España presente.

ACTUALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS

Quizá este año sea el de más relevante actividad de este sector universitario, desde su aun reciente instauración: una Comisión, compuesta por el Decano, el Vicedecano, don Valentín A. Alvarez, y los Profesores don Olegario Fernández Baños, don Segismundo Royo Villanova y don José Miguel Ruiz Morales estuvo en Lisboa, invitada por el Instituto Superior de Estudios Económicos y Financieros de aquella Universidad, donde disertó sobre varios temas, y otra Comisión, ésta integrada por Profesores del Instituto de Estudios Económicos y Financieros de la Universidad lisboeta, visitará esta Facultad en el mes próximo para dar también conferencias.

Por último, las disertaciones de Sir William Beveridge y Mr. Antoine Dehryng marcan el comienzo de nueva fase de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid en las relaciones culturales internacionales.